

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - POA CON CORTE A
30 DE JUNIO DE 2024

Respetado doctor Restrepo:

De conformidad con los roles asignados a esta oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en el marco de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría 2024, me permito comunicar el resultado del Informe de Evaluación al Plan de Acción Institucional (POA) con corte al primer semestre de 2024.

Es importante señalar que, en el presente seguimiento, se generaron dos (2) observaciones: la Observación N°1: Dirigida a la primera línea de defensa (Dependencias), la Observación N°2 correspondiente a la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación -OAP). En este caso, le corresponde a la OAP formular las acciones correctivas para subsanar las desviaciones identificadas, de acuerdo con lo establecido en el PD-SM-4 Procedimiento de Planes de Mejoramiento Interno.

Finalmente, estamos a su disposición para cualquier aspecto que requiera ser ampliado o aclarado con mayor precisión sobre el resultado de esta evaluación en particular.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO SOLANO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
PAOLA ANDREA CHACON TELLEZ-OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
YAIDE YAMILE ACEVEDO SARMIENTO-OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
SAYRA GUINETTE ALDANA HERNANDEZ-OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4

ALBERTO SANCHEZ GALEANO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
ALEJANDRO REYES LOZANO.-DIRECCION DE PREVENCION Y CULTURA CIUDADANA
HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO-DIRECCION DE SEGURIDAD
LINA MARIA TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
EDWIN DARIO MORA GOMEZ-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA
IVAN ARTURO TORRES ARANGUREN-DIRECCION DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS
CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO-DIRECCION TECNICA
NATALIA ROMAN DUQUE-DIRECCION DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
ORLANDO VEGA NAVAS-DIRECCION DE BIENES PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA
ALEJANDRO REYES LOZANO-CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSION
Anexos: -1

Elaboró: SANDRA LILIANA MARTINEZ MENDEZ
Revisó: SANDRA LILIANA MARTINEZ MENDEZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



INFORME EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN – POA
I SEMESTRE 2024

2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



INFORME EVALUACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN – POA I SEMESTRE 2024

1. Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento de las actividades programadas por la entidad en el Plan de Acción Institucional - POA para la vigencia 2024, así como los registros y análisis reportados por la primera línea de defensa y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa.

2. Objetivos Específicos:

- Determinar de manera cuantitativa conforme a los soportes suministrados la ejecución de las actividades registradas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2024.
- Verificar los soportes y la calidad de los datos y el avance reportado por la primera línea de defensa en la herramienta de reporte establecida por la entidad.
- Evaluar el monitoreo practicado por la segunda línea de defensa en la herramienta de reporte establecida por la entidad de acuerdo con los lineamientos internos y externos que apliquen.

3. Alcance:

El presente seguimiento se efectuó para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2024, sobre las actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional- POA 2024 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. Marco Normativo:

- *Ley 1474 de 2011.* “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- *Decreto 612 de 2018* “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del Departamento de la Función Pública.*
- *Procedimiento “Formulación y Seguimiento a Planes Institucionales - PD-DE-01*
- *Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción – POA - G-DE-02*

5. Metodología:

Durante el desarrollo del ejercicio de evaluación, se aplicarán las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como revisión documental en medio digital, a través de muestras selectivas o aleatorias.

Para el desarrollo se tuvo en cuenta la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación – OAP por correo electrónico del 23 de julio de 2024, con la Matriz del Plan Operativo Anual F-DE-1375 Versión 3.

Las evidencias evaluadas fueron las cargadas en el enlace:

<https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/OficinaAsesoradePlaneacin/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FOficinaAsesoradePlaneacin%2FDocumentos%20compartidos%2FEVIDENCIAS%20SIG%2FPOA%2F2024&viewid=a65e41cb%2D8bf7%2D444c%2D8b0e%2D18182b3957a0>

6. Resultados:

6.1 Generalidades:

El Plan de Acción Institucional -POA para la vigencia 2024 fue aprobado en la sesión ordinaria No. 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrada el 26 de enero de 2024. Posteriormente, este fue objeto de modificaciones, las cuales fueron aprobadas en la sesión extraordinaria del 26 de marzo de 2024, quedando así formalizada la versión 2.

A continuación, se presenta la distribución de las 95 actividades programadas para la vigencia, desglosadas por dependencia.

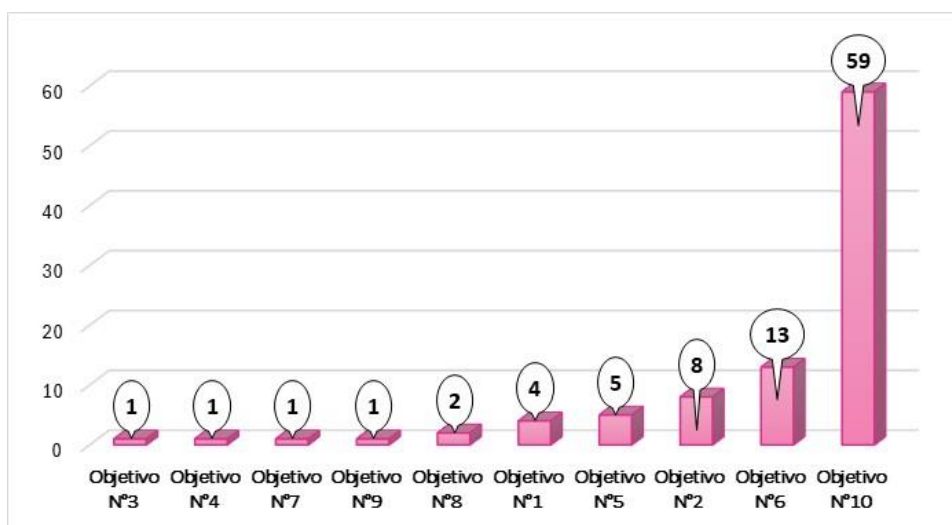
Dependencia	Número de Actividades
Oficina Asesora de Planeación	12
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	5
Dirección Jurídica y Contractual	5
Dirección Técnica	5
Dirección de Acceso a la Justicia	4
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	4
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	4
Oficina Asesora de Comunicaciones	4
Subsecretaría de Gestión Institucional	4
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	4
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	4

Dependencia	Número de Actividades
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	3
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	3
Dirección de Seguridad	3
Dirección Financiera	3
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	3
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	3
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	2
Dirección de Gestión Humana	2
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2
Oficina de Control Interno	2
Gerencia Código	1
Total	95

Tabla N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024.

Adicionalmente, se identificó la vinculación de la totalidad de objetivos estratégicos en el POA vigencia 2024 a excepción del objetivo N°2 el cual hace referencia a “2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia delCovid-19.”

En la siguiente gráfica se relaciona el numero de actividades por objetivo:



Gráfica N°1 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024.

En lo referente a la asociación de las actividades a las Políticas del Modelo Integrado del Planeación y Gestión MIPG se identificó que 88 de las 95 actividades se encuentran asociados a estas como se aprecia en la siguiente tabla:

Políticas MIPG	Número de Actividades
Política 1 – Gestión Estratégica del Talento Humano	2
Política 2- Integridad	1
Política 3 – Planeación Institucional	7
Política 4 – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	5
Política 5 – Compras y Contratación Pública	12
Política 6 – Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2
Política 7 – Gobierno digital	2
Política 8 – Seguridad digital	2
Política 9 – Defensa jurídica	2
Política 10 – Mejora normativa	1
Política 11 – Servicio al ciudadano	9
Política 13 – Participación ciudadana en la gestión pública	6
Política 14 – Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	17
Política 15 – Gestión documental	6
Política 16– Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	8
Política 17 – Gestión de la información estadística	3
Política 18 – Gestión del conocimiento y la innovación	1
Política 19 – Control interno	2
N/A	7
Total	95

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 612 de 2018, se identificó que, a través de la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción (POA) Versión 4, se establecieron lineamientos para que las actividades correspondientes a los planes institucionales mencionados en el Decreto se diferencien mediante nomenclatura específica, tal como se describe en la guía.

En este sentido, se evidenció que 15 de las 95 actividades están asociadas a los planes institucionales de la siguiente manera:

Plan Decreto 612 de 2018		Número de Actividades
PI_01	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	5
PI_02	Plan Anual de Adquisiciones	3
PI_03	Plan Anual de Vacantes	1
PI_04	Plan de Previsión de Necesidades	1
PI_05	Plan Estratégico de Talento Humano	1
PI_06	Plan Institucional de Capacitación	1
PI_07	Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	1

Plan Decreto 612 de 2018		Número de Actividades
PI_08	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1
PI_09	Programa de Transparencia y Ética Pública	2
PI_10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	1
PI_11	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1
PI_12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	1

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024.

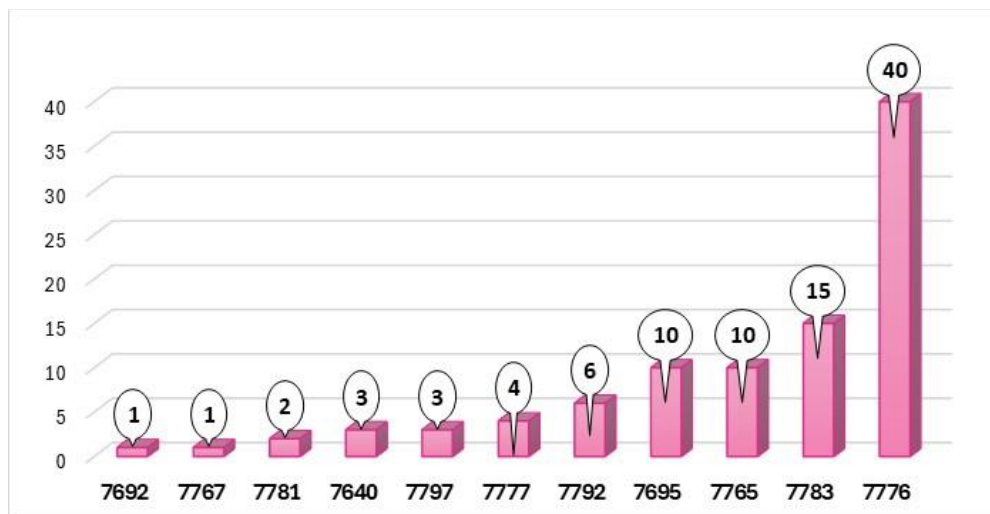
Es importante precisar que la siguiente actividad esta direccionadas a más de un plan, por lo cual la sumatoria no corresponde a 15:

“1. Realizar seguimiento a las actividades de acuerdo con lo programado en el Plan estratégico de talento humano y los 5 planes de acción, en el marco del Programa "Talento Humano en una organización saludable", en los módulos de Hábitos Saludables, Seguridad y Salud en el trabajo, Bienestar - Incentivos - Estímulos - Reconocimientos, Secretaría en Familia, Secretaría Sostenible formación y Capacitación, Sistema de Información para la Planeación y Gestión. (Decreto 612 de 2018 PI_03, PI_04, PI_05, PI_06, PI_07 y PI_08)”

Por otro lado, en relación con el cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 el cual establece:

“...el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión...” (Negrilla fuera de texto).

Se identificó que las actividades se encuentran asociadas a los 11 Proyectos de Inversión de la SDSCJ en marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024: Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI como se muestra a continuación:



Grafica N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024.

De acuerdo con la información presentada, es importante destacar que, a través de la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción (POA) Versión 4, se establecieron lineamientos que permitieron la incorporación y estandarización de la información registrada en el POA de la vigencia 2024 evidenciando una mejora con respecto a la vigencia anterior.

6.2 Seguimiento a la Ejecución de Actividades POA 2024 - Primera Línea de Defensa.

Para el presente seguimiento, se llevó a cabo una verificación de la ejecución de las actividades contenidas en el plan mencionado. Para ello, se consideraron los soportes cargados en el repositorio dispuesto por la OAP. De las 95 actividades, se identificó que 54 no presentan observaciones por parte de la tercera línea de defensa, 40 presentan observaciones, y 1 no tiene programación para el periodo objeto de seguimiento. A continuación, se describen los resultados obtenidos:

Dependencia	Actividades Sin Observación OCI	Actividades Con Observación OCI	Actividad Sin Programación I Semestre 2024	Total
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	1	1	0	2
Dirección de Acceso a la Justicia	4	0	0	4
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2	2	0	4
Dirección de Gestión Humana	1	1	0	2
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	5	0	0	5
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	0	3	0	3
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	1	4	0	5
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	3	0	0	3
Dirección de Seguridad		3	0	3
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	1	3	*	4
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	1	4	0	5
Dirección Financiera	3	0	0	3
Dirección Jurídica y Contractual	4	1	0	5
Dirección Técnica	4	1	0	5
Gerencia Código	0	1	0	1
Oficina Asesora de Comunicaciones	4	0	0	4
Oficina Asesora de Planeación	6	5	1	12
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	2	0	0	2
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	0	3	0	3
Oficina de Control Disciplinario Interno	3	0	0	3

Dependencia	Actividades Sin Observación OCI	Actividades Con Observación OCI	Actividad Sin Programación I Semestre 2024	Total
Oficina de Control Interno	2	0	0	2
Subsecretaria de Acceso a la Justicia	2	1	0	3
Subsecretaria de Gestión Institucional	1	3	0	4
Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	4	0	0	4
Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	0	4	0	4
Total	54	40	1	95

*La actividad número 3 de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información no presenta programación para el semestre, no obstante, se realiza cargue de soportes por lo cual fue objeto de observación por la OCI.

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024 – Soportes Corte 30/06/2024.

A continuación, se detalla cada una de las observaciones para las 40 actividades relacionadas en la tabla anterior:

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección Jurídica y Contractual	2. Realizar la transferencia primaria de los expedientes físicos sujetos a esta, de la vigencia 2019 de acuerdo a la tabla de retención documental. (Decreto 612 de 2018 PI_01)	(No. de transferencias primarias realizadas/No. de transferencias primarias programadas) *100	20%	<p>Se allega programación de la actividad para la vigencia conforme a la programación registrada en la presente matriz, no obstante, esta no es concordante con el indicador el cual establece como variables el número de transferencias documentales realizadas sobre programadas, no determina la gestión. Así mismo, se allegó FUID Excel 2019 con 840 registros, y para el II trimestre, se evidencia en el FUID un total de CD 4809.</p> <p>Así las cosas, se recomienda realizar ajuste de la fórmula del indicador.</p> <p>Se recomienda realizar ajuste en la fórmula del indicador para asegurar que refleje de manera adecuada la gestión, considerando tanto las transferencias documentales realizadas como otros aspectos relevantes de la actividad, no obstante, se da cumplimiento de conformidad con la programación.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	2. Ejecutar nueve actividades definidas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, de acuerdo con lo programado (Decreto 612 de 2018 PI_12)	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	22,22%	<p>Para el primer trimestre 2024, la actividad no presenta programación ni ejecución, no obstante, se cargan 7 ítems con información referente a Plan de Seguridad y Privacidad de la información, Plan de tratamiento de Riesgos, Indicadores periodo 1 (Enero, Febrero y Marzo), Gestión de cambios (Enero Febrero y Marzo), Mesa técnica de Gobierno Digital del mes de enero, del mes de enero y pieza comunicativa difundido el 23 /01/2024 referente a la actualización del Manual de Seguridad y privacidad de la Información.</p> <p>Para el segundo trimestre, se carga información correspondiente a 7 ítems así: Modelo de Seguridad y privacidad de la información, Seguridad y Privacidad de la información, Plan de tratamiento de Riesgos, Indicadores (Marzo, Abril y Mayo), Gestión del Cambio (Abril y Mayo y Junio), Acta de Mesa de Trabajo Vulnerabilidad SIMBA, Acta pruebas de restauración de servicios, Acta de estado de PETI, Formulario FURAG y piezas gráficas.</p> <p>Ahora bien, en la columna AG se describe que las actividades son implementación de indicadores y actualización, revisión y seguimiento del manual de seguridad, se recomienda organizar las evidencias por actividad ejecutada en cada periodo.</p>
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	3. Ejecutar cinco actividades definidas en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información), de acuerdo con lo programado (Decreto 612 de 2018 PI_11)	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	Sin Programación	<p>No tiene programación ni ejecución registrada, sin embargo, se realiza el cargue de documentos tanto para el primer y segundo trimestre, se recomienda especificar y cargar los soportes conforme a las 5 actividades a realizar.</p> <p>Sin programación</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	4. Atender los requerimientos recibidos de las dependencias a través de mesa de servicio de TI, conforme al procedimiento definido para esto.	(Número de requerimientos atendidos / Número de requerimientos recibidos) *100	0%	Se han allegado soportes de seguimiento de los casos correspondientes al Primer Trimestre (creación de casos 3502 y cierre 3433), para el Segundo Trimestre (creación de casos 4659 y cierre 4519). Sin embargo, en los documentos presentados no se especifica el número de casos cerrados de periodos anteriores, el número de casos abiertos y en términos por lo cual no se puede establecer la relación de los datos. Se recomienda fortalecer la fórmula del indicador, especificando claramente las variables de medición que permitan reflejar de manera precisa el cumplimiento del 100%.
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	2. Atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la sede administrativa.	(No. de necesidades de mantenimiento atendidos en el periodo/No. de requerimientos recibidos en el periodo) *100	25%	Para el primer trimestre, se allegó el archivo Excel "Revisiones Primer Trimestre" con 7 registros correspondientes al mes de enero. No se observaron registros para los meses de febrero y marzo. Adicionalmente, el número de registros evidenciados no coincide con los 15 relacionados en la casilla AA "Logros". Para el segundo trimestre, se allegó el archivo Excel "Consolidado Revisiones", en el cual se registran 16 solicitudes, todas atendidas. Este dato es concordante con lo registrado por el área en la casilla AG "Logros". Así las cosas, el valor cuantitativo corresponde a la ejecución del segundo trimestre.
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	3. Atender las transferencias documentales primarias de la SCJ de acuerdo a la TRD. (Decreto 612 de 2018 PI_01)	(No. de actividades ejecutadas para las transferencias primarias /No. de actividades programadas para las transferencias primarias) *100	0%	Para el primer trimestre, se remitieron los siguientes documentos: cronograma de visitas de transferencias, cronograma masivo de transferencias y la trazabilidad de transferencias. Sin embargo, con los soportes allegados, no es posible verificar el número de actividades programadas, por lo que no se puede determinar el avance cuantitativo de la actividad para este periodo. Para el segundo trimestre, se allegaron las actas de visita de seguimiento, archivo Excel con las transferencias documentales realizadas en mayo (3) y junio (2) de 2024, la matriz de seguimiento de visitas y el Plan de Trabajo de Transferencias Primarias, en el cual se registran 4 actividades. Sin embargo, no es posible realizar el cálculo del indicador, ya que, de las 4 actividades registradas, una se finalizó en el primer trimestre y las tres restantes se iniciaron en abril con fecha de terminación en noviembre, lo que indica que aún están en ejecución. Por lo tanto, no queda claro a qué corresponde el 30% programado para el segundo trimestre.

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	4. Implementación de los Programas del Sistema Integrado de Conservación. (Decreto 612 de 2018 PI_01)	(No. de actividades ejecutadas en el sistema integrado de conservación /No. de actividades programadas en el sistema integrado de conservación) *100	0%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron los siguientes soportes: Plan de Conservación: Como soporte del cumplimiento de estas actividades, se allegó un Reporte de Monitoreo de Carga Microbiológica realizado en el archivo central, formato F-GC-576, junto con la solicitud de la campaña "Conservando-Ando" y una pieza comunicativa. Sin embargo, no se adjuntó el soporte de la solicitud al proveedor para las evidencias de mantenimiento locativo y de equipos, actividad que estaba programada en el cronograma SIC 2024. En cuanto al Plan de Preservación, no se programaron actividades para el primer trimestre.</p> <p>Conforme al cronograma allegado para el primer trimestre, no fue posible determinar la ponderación de las actividades ni si estas equivalían al 10% tal como se relaciona en la programación del indicador. Para el segundo trimestre: Se allegó un plan de trabajo SIC que varía con respecto al presentado en el primer trimestre de la presente vigencia. Se adjuntaron soportes correspondientes al Programa de Capacitación y Sensibilización, Programa de Inspección, Programa de Monitoreo Ambiental, y Programa de Saneamiento Ambiental. En cuanto al Plan de Preservación, no se remitió cronograma y/o plan de trabajo para el II trimestre, ni soportes pese a que en el cronograma presentado para I trimestre se contaba con actividades programadas para este periodo.</p> <p>No es posible realizar el cálculo del indicador, ya que la ponderación asignada a las actividades tiene una sumatoria del 100% para cada plan, lo cual impide establecer a qué corresponde el 30% estipulado. Además, el plan no incluye las actividades del primer trimestre, por lo que no es posible determinar el avance del primer semestre de 2024.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	5. Realizar la actualización e implementación de los instrumentos archivísticos de la SCJ. (Decreto 612 de 2018 PI_01)	(No. de actividades ejecutadas en la actualización de instrumentos archivísticos /No. de actividades programadas en la actualización de instrumentos archivístico) *100	0%	Para el primer trimestre de 2024, se aportó acta del 14/03/2024 referente al cronograma para el levantamiento de activos de información de la SDSCJ. Sin embargo, no se adjuntó la programación de actividades para este período, lo que impide determinar el avance cuantitativo correspondiente al 10% para este periodo. Para el segundo trimestre, se presentó un Plan de Trabajo de Activos de Información que incluye 8 actividades. Sin embargo, no se allegó el soporte del acta de reunión correspondiente a la actividad 2.8.1, programada para los meses de abril y mayo. En cuanto a la actividad 2.8.2, se allegó como soporte una matriz de seguimiento (Cronograma de Trabajo); las 6 actividades restantes tienen fechas de terminación posteriores al segundo trimestre. No es posible realizar el cálculo del indicador para el segundo trimestre debido a que las actividades contenidas en el plan de trabajo no cuentan con una ponderación que permita identificar que corresponde al 30%.
Oficina Asesora de Planeación	1. Realizar el seguimiento y envío consolidada del avance a los compromisos de la SDSCJ en los planes de acción de Políticas Públicas Distritales.	(Número de seguimientos realizados del avance a los compromisos de la SDSCJ en los planes de acción de Políticas Públicas Distritales. / Número de seguimientos programados del avance a los compromisos de la SDSCJ en los planes de acción de Políticas Públicas Distritales) * 100	25%	De acuerdo con el reporte realizado, para el I trimestre se indica que se solicitaron y realizaron 22 reportes, para el II trimestre no se especifica el número de reportes solicitados y ejecutados, así las cosas, teniendo en cuenta la fórmula de cálculo del indicador no es posible determinar el valor cuantitativo para el II trimestre.

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Oficina Asesora de Planeación	2. Realizar el seguimiento y envío a la Secretaría Distrital de Planeación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023 - 2038. sic	(Número de seguimientos realizados a la Secretaría Distrital de Planeación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación / Número de seguimiento Programados y presentados a la Secretaría Distrital de Planeación del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación) * 100	0%	<p>Para el primer trimestre, se adjunta como soporte un correo electrónico del 20 de marzo de 2024 con asunto "Avance primer reporte PPD de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Construcción de Paz y Reconciliación - Corte diciembre 2023", en el cual se especifica que se trata de un avance.</p> <p>Para el segundo trimestre, se informa que la OAP tramitó las acciones correspondientes para el reporte consolidado de la Política Distrital de SCJ 2023-2038.sic</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta el indicador formulado para la actividad, el cual relaciona las variables del número de seguimientos realizados sobre los programados, no es posible realizar el cálculo, ya que no se aporta evidencia que permita identificar los seguimientos programados.</p>
Oficina Asesora de Planeación	9. Desarrollar acciones que faciliten la implementación de los instrumentos de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial en los equipamientos del sector de seguridad, defensa, convivencia y justicia	(Número de acciones realizadas que faciliten la implementación de los instrumentos de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial / Número de acciones programadas que faciliten la implementación de los instrumentos de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial) *100	0%	<p>Se allega para el I trimestre soportes relacionados a 5 actividades las cuales se encuentran descritas en la casilla de logros y para el II trimestre soportes correspondientes a 3 actividades.</p> <p>No obstante, teniendo en cuenta el indicador formulado para la actividad, relaciona las variables del número de actividades realizados sobre las programados, no es posible realizar el cálculo, ya que no se aporta evidencia que permita identificar las actividades programadas.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Oficina Asesora de Planeación	11. Ejecutar las actividades programas en el plan de trabajo de gestión de conocimiento y la innovación en la entidad.	(Número de actividades realizadas del plan de trabajo de gestión de conocimiento y la innovación en la entidad / Número de actividades programadas del plan de trabajo de gestión de conocimiento y la innovación en la entidad) *100	0%	<p>Para el primer trimestre de 2024, se allegaron documentos asociados a el Programa de Transparencia y Ética Empresarial 2024 componente 6 Participación e Innovación en la Gestión Publica sin ninguna actividad por ejecutar para el I trimestre de 2024, documentos en Word sobre la cultura de innovación, la Política de Gestión del Conocimiento en la SDSCJ, y una sugerencia del plan de acción para la construcción del mapa de conocimiento.</p> <p>Para el segundo trimestre, se presentaron soportes relacionados con la convocatoria de gestores, reuniones de equipos transversales de Gestión de Conocimiento, soporte (componente 6 Participación e Innovación en la Gestión Publica actividad 6.2.2) el informe del primer encuentro de equipo transversal, la Política de Gestión del Conocimiento, la propuesta de Cultura de Innovación de la SDSCJ, una visita al Pabellón del Conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos, y el Plan de Acción de GCI.</p> <p>No obstante, al revisar el plan de acción del II trimestre, se observó que las actividades registradas tienen fecha de inicio a partir de julio de 2024. Por lo tanto, no se puede establecer con claridad cuáles son las actividades programadas y ejecutadas para el I y II trimestre de 2024 del plan de trabajo de gestión del conocimiento de la SDSCJ y la innovación, conforme a lo establecido en la actividad y en el indicador o si este se enmarca en el componente 6 del Plan de transparencia y Ética Empresarial.</p>
Oficina Asesora de Planeación	12. Realizar seguimiento al plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	(Número de actividades ejecutadas PIGA / Número de actividades programadas PIGA) *100	0%	<p>Para el primer trimestre de 2024, se allegaron soportes relacionados con temas de consumo sostenible, gestión integral de residuos, prácticas sostenibles y uso eficiente del agua. Para el segundo trimestre de 2024, se presentaron soportes referentes al calendario ambiental, criterios ambientales en contratos, movilidad sostenible, gestión de residuos, semana ambiental, sensibilización y capacitación, y visitas a equipamientos.</p> <p>No obstante, dado que el indicador establece el número de actividades ejecutadas sobre las programadas, no es posible determinar el valor cuantitativo, ya que no se aportó un documento que identifique las acciones programadas.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Gestión Humana	2. Realizar reporte a la Oficina Asesora de Planeación de las actividades a cargo de la Dirección de Gestión Humana, definidas en el Programa de transparencia y ética pública (Decreto 612 de 2018 PI_09)	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	0%	Para el primer trimestre, no se allegaron soportes que permitan verificar la ejecución de la actividad, ya que la carpeta correspondiente se encuentra vacía. En el segundo trimestre, se cargó la Matriz de Seguimiento al Programa y POA 2024; sin embargo, esta no contiene evidencias que demuestren que se realizó el reporte a la Oficina Asesora de Planeación sobre las actividades a cargo de la Dirección de Gestión Humana en el Programa de Transparencia y Ética Pública, tal como lo establece la actividad. Así las cosas, no es posible determinar el avance en la ejecución para el primer semestre 2024.
Dirección Técnica	5. Realizar actualización a que haya lugar de la documentación y de procedimientos que permitan consolidar la gestión misional de la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas.	(No. de documentos actualizados/ No. de solicitudes de actualización de documentos) *100	0%	Para el I trimestre de 2024 se anexo documento PD-GCT-04 ETAPA PRECONTRACTUAL PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES GESTIONADO POR LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS actualizado el 05-01-2024. Para el II trimestre se actualizaron los documentos: G-GCT-02 GUÍA DE GESTIÓN PARA DETERMINAR EL FACTOR MULTIPLICADOR actualizado el 25 -06-2024 G-GCT-03 METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA actualizado el 25 -06-2024 G-GCT-04 LINEAMIENTOS TÉCNICOS ETAPA PRECONTRACTUAL PARA PROYECTOS DE OBRA actualizado el 25 -06-2024 I-GCT-02 SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ESTUDIOS DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS actualizado el 25 -06-2024 I-GCT-03 REVISIÓN DE ÁREAS OBJETO DE DISEÑO EN CONTRATOS DE CONSULTORÍA actualizado el 25 -06-2024 MA-GCT-02 MANUAL PARA ADQUISICIÓN DE PREDIOS actualizado el 25 -06-2024 No obstante, no se conoce el número de documentos programados para cada trimestre, por lo cual no es posible establecer el valor cuantitativo de la actividad.

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Subsecretaría de Gestión Institucional	2. Realizar la medición de la calidad de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas emitidas por la SDSCJ, con el objetivo de generar alertas al interior de las áreas para que las mismas implementen acciones de mejora.	(No. de informes de medición de calidad de respuesta de PQRSDF realizados / No. de informes de medición de calidad de respuesta de PQRSDF programados durante la vigencia 2024) x 100%	0%	Para el primer trimestre, no se contó con programación. En el segundo trimestre, se presentó un informe de seguimiento PQRSDF correspondiente al primer trimestre de 2024, junto con cuatro correos de socialización. No obstante, no se adjuntó soporte que especifique el número de informes programados a realizar, conforme a lo establecido en la fórmula del indicador. Por lo tanto, no es posible determinar el avance cuantitativo de la actividad.
Subsecretaría de Gestión Institucional	3. Socializar y/o difundir, al interior de la entidad los “Lineamientos relacionados con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía”	(No. de socializaciones y/o difusiones realizadas de los “Lineamientos relacionados con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía” / No. de socializaciones y/o difusiones programadas de los “Lineamientos relacionados con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía” durante la vigencia 2024) * 100%	0%	<p>Para el primer trimestre de 2024, se evidenció la difusión por medio de correos electrónicos del 26 de marzo de 2024 referente a PQRSDF, 13 de marzo de 2024 sobre la divulgación del Manual de Atención y Servicio a la Ciudadanía, y uno del 19 de enero de 2024 sobre la divulgación del Instructivo de Canales y Medios de Atención de PQRSDF Ciudadanas.</p> <p>Para el segundo trimestre, se presentaron como soporte varios correos, entre ellos: uno del 29 de abril de 2024 con recomendaciones para responder con calidad, otro del 29 de abril de 2024 sobre la socialización de los resultados de la Evaluación de las Respuestas a las Peticiones Ciudadanas del primer trimestre de 2024, un correo del 31 de mayo de 2024 socializando los resultados de la evaluación de la calidad de las respuestas a las peticiones ciudadanas de abril de 2024, y un correo del 28 de junio de 2024 socializando los resultados de la evaluación de la calidad de las respuestas a las peticiones ciudadanas de mayo de 2024. También se presentó un correo de solicitud de divulgación y tres piezas de lineamientos.</p> <p>Si bien se identificó la ejecución de la actividad, no es posible determinar el avance cuantitativo, ya que la dependencia no aportó evidencia referente al número de divulgaciones y/o socializaciones programadas, tal como lo establece el indicador.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Subsecretaría de Gestión Institucional	4. Convocar y realizar Mesas Técnicas de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución de Proyectos, con el objetivo de generar puntos de control y articular a las dependencias. (Decreto 612 de 2018 PI_02)	(No. de mesas técnicas realizadas de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución de Proyectos Programadas / No. de mesas técnicas de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución de Proyectos Programadas durante la vigencia 2024) * 100%	0%	<p>Para el primer trimestre de 2024, se identificó como soporte un memorando de convocatoria (3-2024-11137), junto con la orden del día y la lista de asistencia del 27 de marzo de 2024. Para el segundo trimestre, se allegó un correo de convocatoria, la orden del día y la lista de asistencia del 28 de junio de 2024</p> <p>Si bien se identificó la ejecución de la actividad, no es posible determinar el avance cuantitativo, ya que la dependencia no aportó evidencia referente al número de mesas técnicas programadas, tal como lo establece el indicador.</p>
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	3. Requerir trimestralmente, informe de logros y alertas, a los responsables de las metas del plan de desarrollo asociadas a los proyectos gerenciados por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	0%	<p>Para el primer trimestre de 2024, se allegaron matrices de seguimiento de los proyectos de inversión 7640, 7765, 7767 y 7783 correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril y mayo así como informes de alertas con corte al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de enero y 31 de mayo de 2024 emitidos por la OAP.</p> <p>No obstante, la dependencia no aportó soportes que evidencien la ejecución de la actividad definida como "Requerir trimestralmente informes de logros y alertas a los responsables de las metas del plan de desarrollo"</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	3. Gestionar con entidades externas el desarrollo de actividades que fortalezcan el proceso de atención integral, que se efectúa en el establecimiento dejando registro en el formato de acta formalizado. (Atención integral)	(No. de actividades realizadas / No. de actividades programadas) *100	0%	<p>Como soporte de ejecución de la actividad para el primer trimestre se allega cronograma en el cual se estableces 6 actividades, de estas se encuentran programadas 3 para el primer semestre 2024, adicionalmente, se remite archivo Excel el cual relaciona los SIGAS radicado y soporte de 9 memorandos, no es posible establecer para el trimestre en mención los memorandos allegados a que actividad corresponden.</p> <p>Para el segundo trimestre se allega como soporte el cronograma y 10 actas de reunión, no es posible establecer para el trimestre en mención los memorandos allegados a que actividad corresponden.</p> <p>Ahora bien, se identifica que en la actividad se registra "dejando registro en el formato de acta formalizado", por lo tanto, no es claro a que se refiere la programación de 3 de manera trimestral, teniendo en cuenta que el indicador se refiere a número de actividades ejecutadas sobre programadas y según cronograma las actividades corresponderían a 9. Por lo tanto, no es posible evidenciar el valor cuantitativo de la actividad. Se recomienda revisar la actividad vs el cronograma y los soportes remitidos para que estos guarden una relación.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	1. Realizar mínimo dos (2) muestras de artesanías y manualidades elaboradas por las Personas Privadas de la Libertad, en los talleres de ocupación del tiempo libre ofertados en el Centro Especial de Reclusión - CER.	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	50%	<p>La actividad no contaba con programación para el primer trimestre de 2024. No obstante, se remitieron evidencias fotográficas y se informó que esta se llevó a cabo en el mes de febrero. Sin embargo, en la ejecución cuantitativa no se registró avance alguno. Para el segundo trimestre de 2024, se había programado la realización de una muestra, y aunque se registró un avance cuantitativo en este periodo, en los logros reportados únicamente se indicó que la muestra fue realizada, sin especificar la fecha. Asimismo, se allegó un registro fotográfico.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, no queda claro si se realizaron dos muestras distintas o si lo registrado se refiere a una sola. Además, se identifican debilidades en el reporte de la primera línea de defensa, dado que es necesario reportar la ejecución de la actividad en el mes en que realmente se llevó a cabo.</p> <p>Se recomienda clarificar la información sobre la cantidad de muestras realizadas y asegurar que la ejecución de actividades sea registrada con precisión en el mes correspondiente. Es fundamental fortalecer el reporte de la primera línea de defensa para garantizar la integridad y la exactitud de los datos reportados.</p>
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	3. Generar cuatro (4) espacios de socialización de los procesos, procedimientos instructivos o protocolos relacionados con la operación del Centro de Reclusión, publicados en la plataforma MIPG de la entidad, con los funcionarios y colaboradores del Centro Especial de Reclusión - CER.	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	25%	<p>Como soporte de la actividad 3 correspondiente al primer trimestre de 2024, se identificó la Planilla de atención a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Sin embargo, este documento no es concordante con la actividad reportada. Al revisar la actividad número 4, se encontró una lista de asistencia del 18 de marzo de 2024, correspondiente a la socialización de los instructivos para actividades espirituales. Se insta a la primera línea de defensa a remitir los soportes correspondientes a cada actividad de manera clara y precisa, para evitar inconsistencias y asegurar que la documentación respaldada refleje adecuadamente las actividades realizadas.</p> <p>Para el segundo trimestre, se allego correo Socialización formatos e instructivos de fecha 28/06/2024, sin embargo, la actividad establece generar espacios, por lo tanto, el correo electrónico no aplica.</p> <p>Así las cosas, se identifica avance del 25% correspondiente al I Trimestre</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	4. Brindar atención jurídica al 100% de las Personas Privadas de la Libertad que lo soliciten.	(Número de atención jurídicas realizadas / Número total de solicitudes de atención recibidas) *100	50%	<p>Como soporte de la actividad 4 se allego lista de asistencia del 18 de marzo de 2024, documento no concordante con la actividad reportada. Al revisar la actividad número 3, se identificó la Planilla de atención a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Se insta a la primera línea de defensa a remitir los soportes correspondientes a cada actividad de manera clara y precisa, para evitar inconsistencias y asegurar que la documentación respaldada refleje adecuadamente las actividades realizadas.</p> <p>Para el II trimestre, se allegan Planilla de atención a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de los meses de abril, mayo y junio de 2024.</p>
Dirección del Centro Especial de Reclusión (CER)	5. Realizar charlas de sensibilización al cuerpo de custodia y vigilancia en temas relacionados con la prevención de posibles fugas de las Personas Privadas de la Libertad reclusas en el Centro Especial de Reclusión CER	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	25%	<p>Como soporte de las charlas de sensibilización dirigidas al cuerpo de custodia y vigilancia, se allegó el memorando 3-2024-11575 del 1 de abril, en el cual se manifiesta que dichas charlas se llevaron a cabo. No obstante, se observa que la dependencia no aportó la evidencia idónea y suficiente para demostrar la ejecución de la actividad. Para el segundo trimestre, se remitió lista de asistencia del 20 de junio de 2024 sobre el tema de control, evasión y fugas, junto con un registro fotográfico de la misma actividad.</p> <p>Se recomienda estandarizar los soportes que deben ser allegados para demostrar la ejecución de las actividades, asegurando que estos incluyan evidencias idóneas y suficientes que respalden las acciones realizadas. El 25% corresponde a la ejecución del II trimestre.</p>
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	3. Verificar mediante visitas aleatorias el uso y estado de 2.000 bienes que hacen parte de los contratos de comodatos vigentes	(No. de bienes verificados/ No. de bienes programados a verificar) *100	53,3%	<p>Acta de Visita de Campo: Telemática MEBOG 26 de Marzo (238 bienes), MEBOG 1934-2022 el 11 de Abril (20 bienes), Brigada XIII 1068-2018 el 11 de abril (26 bienes), MEBOG 1679-2023 (17 bienes), MEBOG 1036-2018 el 12 de junio (570 bienes), MEBOG 1934-2022 el 24 de junio (95 bienes), MEBOG 1934-2022 el 26 de junio (827 bienes)</p> <p>Teniendo en cuenta que la meta anual son 2000 bienes el 10% (I Trimestre) corresponde a 200 bienes, se revisaron 238 (11,9%); 35% (II Trimestre) corresponde a 700 bienes se revisaron 827 (41,35%).</p> <p>Así las cosas, se identifica un registro de ejecución menor al realizado para el I trimestre, por lo tanto, el avance del semestre corresponde al 53,25% de conformidad con los soportes allegados.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	4. Realizar el seguimiento financiero mensual de los contratos en ejecución a cargo de la Dirección de Bienes mediante el formato F-AB-1351	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	0%	<p>Para el Primer trimestre se allega acta del 13/03/2024 de seguimiento mensual grupo semovientes con 4 formatos F-AB-1351 de los contratos 1605-2022, 1606-2023, 1734-2023 (con datos ilegibles) y un formato adicional ilegible al que no se puede determinar el número de contrato.</p> <p>Para el II trimestre se remiten 43 formatos F-AB-1351 de seguimientos financieros, los cuales en su totalidad registran fecha de impresión 21/08/2024, se registra el periodo a facturar, sin embargo, no es posible identificar el seguimiento mensual.</p> <p>Por otra parte, la actividad específica 'Realizar el seguimiento financiero mensual de los contratos en ejecución a cargo de la Dirección de Bienes mediante el formato F-AB-1351'. Sin embargo, se observa que para el primer trimestre únicamente se adjuntaron los soportes correspondientes a semovientes. No es posible identificar que el seguimiento se haya realizado a la totalidad de los contratos en ejecución durante el primer y segundo trimestre, ya que no se especifica el número de contratos en ejecución para cada periodo, ni en los soportes allegados ni en el análisis realizado por la primera línea. Además, se incluyen formatos, como es el caso del contrato SCJ-1205-2022, con un porcentaje de facturación al 100% y periodos facturados con órdenes de pago de la vigencia 2023."</p> <p>De esta manera, no es posible determinar la realización de los tres seguimientos mensuales indicados en la programación. Se recomienda delimitar la actividad de acuerdo con los contratos objeto de verificación, especificando si se incluyen las órdenes de prestación de servicios (OPS). Asimismo, se sugiere allegar soportes legibles y completos que evidencien el seguimiento mensual realizado por la Dirección.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Seguridad	1. Realizar seguimiento a los planes de acción de las estrategias a cargo de la Dirección de Seguridad	(Número de actividades realizadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	0%	Los soportes cargados no se encuentran divididos por actividades por lo cual dificulta el seguimiento y evaluación realizado por la primera y segunda línea de defensa. Sin embargo, se identificó archivo de Seguimiento a planes de acción a cargo de la Dirección de seguridad para el I trimestre. Para el segundo trimestre, se allega como soporte documento Seguimiento a planes de acción a cargo de la Dirección de seguridad para el II trimestre, y archivos Excel de actividades equipos central II 2025, Actividades territoriales Control II trimestre. Adicionalmente, no es posible determinar el cálculo del indicador, dado que este se basa en la relación entre el número de actividades ejecutadas y programadas, para las cuales no se allegaron los soportes correspondientes.
Dirección de Seguridad	2. Ejecutar las actividades definidas para elaborar el Diagnostico del Modelo de Intervención Institucional para la Protección de la vida y la integridad de la ciudadanía (Fase I): corresponde a la identificación de factores estructurales e institucionales, causas y consecuencias de la problemática a la que se enfrentará con el modelo de intervención institucional, así como la estructuración de información cualitativa, cuantitativa y de línea base para la programación de la intervención.	(Número de actividades ejecutadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	25%	Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo. Para el segundo trimestre, se identificaron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre. Los soportes de la actividad 2 y 3 son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de prevención.

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Seguridad	3. Ejecutar las actividades definidas para elaborar el Diagnostico del Modelo de Mitigación Situacional de Riesgos Contra el Patrimonio (Fase I): corresponde a la identificación de factores estructurales e institucionales, causas y consecuencias de la problemática a la que se enfrentará con el modelo de intervención institucional, así como la estructuración de información cualitativa, cuantitativa y de línea base para la programación de la intervención.	(Número de actividades realizadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	25%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se identificaron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre.</p> <p>Los soportes de la actividad 2 y 3 son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de prevención.</p>
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	1. Realizar seguimiento a los planes de acción diseñados para dar cumplimiento a los productos a cargo de la Subsecretaría de Seguridad, en el marco de la "Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038"	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	50%	<p>Para el primer trimestre de 2024 se allegó como soporte documento seguimiento productos de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023- 2038 a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con corte a 31 de marzo, así mismo, se allego correo de envió del 4 de abril de 2024. Para el segundo trimestre de 2024 se allegó como soporte documento seguimiento productos de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023- 2038 a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con corte a 31 de junio, así mismo, se allego correo de envió del 4 de julio de 2024. Es necesario tener en cuenta las fechas de programación establecidas para asegurar que las actividades se realicen dentro de los plazos correspondientes y en concordancia con los diferentes periodos de corte.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	<p>2. Ejecutar las actividades definidas para realizar el diseño del Modelo para la Materialización de la Agenda Bogotá - Región metropolitana Fase I.</p> <p>Elaboración del Diagnóstico: Diagnóstico del Modelo de Intervención Institucional (MIT): corresponde a la identificación de factores estructurales e institucionales, causas y consecuencias de la problemática a la que se enfrentará con el modelo de intervención institucional, así como la estructuración de información cualitativa, cuantitativa y de línea base para la programación de la intervención.</p>	<p>(Número de actividades realizadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%</p>	25%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se identificó Evidencia de cargue en PROGRESSUS modelos aron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre.</p> <p>Los soportes de la actividad 2,3 y 4 para el primer trimestre, son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de prevención y Dirección de Seguridad.</p>
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	<p>3. Ejecutar las actividades definidas para realizar el diseño del Sistema de Información Distrital de Crimen Organizado (SIDICOF) para la comprensión de los fenómenos asociados a violencias y delincuencia en Bogotá Fase I. Elaboración del Diagnóstico: Diagnóstico del Modelo de Intervención Institucional (MIT): corresponde a la identificación de factores estructurales e institucionales, causas y consecuencias de la problemática a la que se enfrentará con el modelo de intervención institucional, así como la estructuración de información cualitativa, cuantitativa y de línea base para la programación de la intervención.</p>	<p>(Número de actividades ejecutadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%</p>	25%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se identificó Evidencia de cargue en PROGRESSUS modelos aron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre.</p> <p>Los soportes de la actividad 2,3 y 4 para el primer trimestre, son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de prevención y Dirección de Seguridad.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	4. Ejecutar las actividades definidas para la elaboración del Protocolo interinstitucional de intervención coordinada para la atención en clave de salud y seguridad de las emergencias que se presentan en Bogotá	(Número de actividades realizadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	25%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se identificó Evidencia de cargue en PROGRESSUS modelos aron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre.</p> <p>Los soportes de la actividad 2,3 y 4 para el primer trimestre, son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de prevención y Dirección de Seguridad.</p>
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	1. Realizar seguimiento a los planes de acción de las estrategias a cargo de la Dirección de Prevención	(Número de actividades realizadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	0%	<p>Como soporte de seguimiento al plan de acción se remite correo del 5 de abril de 2024, acta de reunión del 4 de abril de 2024 y matriz de datos avance PDD enero a marzo, para el segundo trimestre, se remite correo electrónico del 4 de julio de 2024, acta de reunión del 4 de julio de 2024, matriz de datos avance PDD enero a junio.</p> <p>En consecuencia, se evidencia que la actividad fue cumplida de manera extemporánea, ya que los soportes presentados no demuestran la ejecución dentro del trimestre programado.</p> <p>Adicionalmente, no es posible determinar el cálculo del indicador, dado que este se basa en la relación entre el número de actividades ejecutadas y programadas, para las cuales no se allegaron los soportes correspondientes.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	2. Ejecutar las actividades definidas para diseñar el Modelo Integral de prevención de violencias e instrumentalización de las poblaciones en situación de vulnerabilidad Fase I - Elaboración del Diagnóstico: corresponde a la identificación de factores estructurales e institucionales, causas y consecuencias de la problemática a la que se enfrentará con el modelo de intervención institucional, así como la estructuración de información cualitativa, cuantitativa y de línea base para la programación de la intervención.	(Número de actividades ejecutadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	25%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se identificaron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre</p> <p>Los soportes de la actividad 2 y 3 son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de Seguridad.</p>
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	3. Ejecutar las actividades definidas para diseñar el Modelo de Prevención de Delitos y Violencias en Entornos Educativos Fase I. Elaboración del Diagnóstico del Modelo de Intervención Institucional (MIT): corresponde a la identificación de factores estructurales e institucionales, causas y consecuencias de la problemática a la que se enfrentará con el modelo de intervención institucional, así como la estructuración de información cualitativa, cuantitativa y de línea base para la programación de la intervención.	(Número de actividades realizadas en el periodo / Número de actividades programadas en el periodo) *100%	25%	<p>Para el primer trimestre, se allegaron el Plan de Trabajo I-Trimestre POA y los soportes de ejecución correspondientes, evidenciando que se cumplieron las cuatro actividades previstas para dicho periodo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se identificaron el acta de la mesa de abril y junio, así como el soporte de cargue en PROGRESSUS. Sin embargo, no fue posible identificar las actividades programadas para el segundo trimestre, por lo cual se registra como avance un 25%, correspondiente al cumplimiento del primer trimestre.</p> <p>Los soportes de la actividad 2 y 3 son los mismos, no es posible determinar la diferencia que corresponde a cada modelo, así mismo, son los mismos soportes de la actividad 2 y 3 de la Dirección de Seguridad.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	1. Oficializar en el portal MIPG los documentos del C4 alineados a los estándares NENA 911 y de conformidad al sistema de control de calidad de la SDSCJ	(Número de documentos oficializados / Número de documentos programados) *100	25%	<p>Para el primer trimestre de 2024, se allegaron como soporte los siguientes documentos:</p> <p>PD-GE-06: Gestión de Incidentes de Alto Impacto en la SOARS. G-GE-04: Atención de Requerimientos y Actividades de Apoyo al Seguimiento de la Operación. G-GE-03: Sistematización y Atención de Incidentes de Alto Impacto en la SOARS.</p> <p>Para el segundo trimestre de 2024, se presentaron como soporte los siguientes documentos:</p> <p>Correo electrónico del 18 de junio de 2024, asunto: "Procedimiento Monitoreo al Desempeño Operativo PD-GE-5". Correo electrónico del 18 de junio de 2024, asunto: "Completar Instrucciones Diligenciamiento Formato General de Turno". Correo electrónico del 20 de junio de 2024, asunto: "Documentos Pendientes de Trámite en MIPG de NENA".</p> <p>De conformidad con el documento "Programación Oficialización Doc NENA 911", se evidencia el cumplimiento de lo programado para el primer trimestre. Sin embargo, no se aportaron evidencias suficientes que demuestren que se realizó la revisión y ajustes de la "Guía Cambio de Turno y Transferencia de Mando", conforme a lo programado en el documento en mención.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	2. Realizar el seguimiento a la instalación de las cámaras tipo LPR en el Sistema de Videovigilancia de Bogotá, con el propósito de fortalecer el sistema de videovigilancia de la ciudad, hacer más eficiente la operación, disminuir los tiempos de atención y generar alertas.	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	0%	<p>Como soporte, se allegaron los siguientes documentos:</p> <p>Primer Trimestre: Acta del 29 de febrero de 2024, con el objetivo de la reunión semanal de seguimiento del contrato SCJ-1900-2023, Lote 2 Cámaras Multisensor. Acta del 7 de marzo de 2024, con el objetivo de la reunión semanal de seguimiento del contrato SCJ-1900-2023, Lote 2. Acta del 14 de marzo de 2024, con el objetivo de la reunión semanal de seguimiento del contrato SCJ-1900-2023, Lote 1. Acta del 21 de marzo de 2024, con el objetivo de la reunión semanal de seguimiento del contrato SCJ-1900-2023, Lote 1, Semana 7. Informes Mensuales del Consorcio LPR SCC 2024 CTO No. SCJ-1904-2023 SDSCJ Contrato de Interventoría SCJ-1900-2023 – Lote 1, correspondientes a los meses de febrero y abril de 2024.</p> <p>Segundo Trimestre: Cronograma estimado LPR SCC 2024. Informes semanales del 9 al 21 del contratista Consorcio LPR SCC 2024 CTO No. SCJ-1904-2023 SDSCJ Contrato de Interventoría SCJ-1900-2023 – Lote 1.</p> <p>Con los soportes allegados, no es posible determinar cuáles corresponden específicamente a los 6 seguimientos programados. Por lo tanto, no fue posible realizar el cálculo cuantitativo conforme a la fórmula del indicador. Se recomienda que se adjunten los soportes específicos que correspondan a los 6 seguimientos programados.</p>

DEP	ACTIVIDAD	FÓRMULA INDICADOR	Avance I Semestre OCI	Observaciones OCI para Primera línea
Oficina de Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4	3. Realizar mensualmente el seguimiento a los reportes del tiempo de respuesta de la línea 123	(No. de actividades realizadas/No. de actividades programadas) *100	0%	<p>Como soporte se allega cargue de indicador en el portal MIPG, no obstante para el I Trimestre solo se evidencia datos para los meses de enero y febrero (2 de 3), así mismo, en el soporte allegado no es posible visualizar el nombre completo del indicador y las variables de medición, por lo cual no se puede establecer que este corresponda a la actividad planteada.</p> <p>Para el II trimestre 2024 se allega soporte de cargue de indicador en el portal MIPG, se evidencia datos para los meses de marzo, abril y mayo, no obstante se repite la situación detectada para el I trimestre.</p> <p>Así las cosas, es importante allegar el seguimiento mensual realizado a los reportes del tiempo de respuesta de la línea 123 tal y como se establece en la actividad para realizar el cálculo del avance cuantitativo del indicador.</p>
Gerencia Código	1. Desarrollo de actividades pedagógicas de convivencia y programas comunitarios para la gestión de comparendos de convivencia y para prevención de comportamientos contrarios a la convivencia	(Número de actividades pedagógicas de convivencia y programas comunitarios realizadas / Número de actividades pedagógicas de convivencia y programas comunitarios programadas) *100%	0%	<p>Para el primer semestre de 2024, se allegaron soportes relacionados con la línea de materialización y prevención, incluyendo actividades pedagógicas presenciales en casas de justicia, actividades pedagógicas virtuales, y jornadas de sensibilización organizadas por Transmilenio durante los meses de enero, febrero, y marzo.</p> <p>Para el segundo trimestre, se adjuntaron soportes correspondientes a la línea de materialización para los meses de abril, mayo, y junio.</p> <p>No obstante, no es posible determinar el avance cuantitativo del indicador, ya que no se adjuntó un soporte que identifique las actividades programadas, tal como lo establece la fórmula del indicador.</p>

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024 – Soportes Corte 30/06/2024.

Observación N°1: Inconsistencias en la información aportada por la primera línea para el monitoreo y evaluación de la segunda y tercera línea de defensa.

Se determinó que el 43% (40 de 94) de las actividades evaluadas presentan debilidades en el cargue de evidencias que permitan la medición cuantitativa del avance con corte a 30 de junio de 2024. Esta

falta de evidencias especialmente del denominador dificulta la evaluación precisa del progreso y cumplimiento las metas establecidas.

Adicionalmente, se identificaron falencias en la precisión y consistencia de los soportes presentados, así como en la formulación y programación de las actividades relacionadas con los planes de trabajo o planes de acción. La falta de estandarización en los soportes a entregar por actividad genera inconsistencias y variaciones en la información reportada de un trimestre a otro, lo que dificulta la comparabilidad y el seguimiento continuo de las actividades.

Estas deficiencias evidencian fallas en la implementación del numeral 7.2.1, Seguimiento, de la “Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción - POA G-DE-02 V.4”. Esto podría comprometer la correcta medición de las metas establecidas y objetivos institucionales.

RECOMENDACIÓN: Establecer acciones de autocontrol que permitan mejorar los procesos de documentación de evidencias, establecer criterios claros y uniformes para el registro y presentación de soportes, con el fin de fortalecer la capacidad de monitoreo y asegurar un control más riguroso del avance del POA.

6.3 Seguimiento Monitoreo Segunda Línea de Defensa.

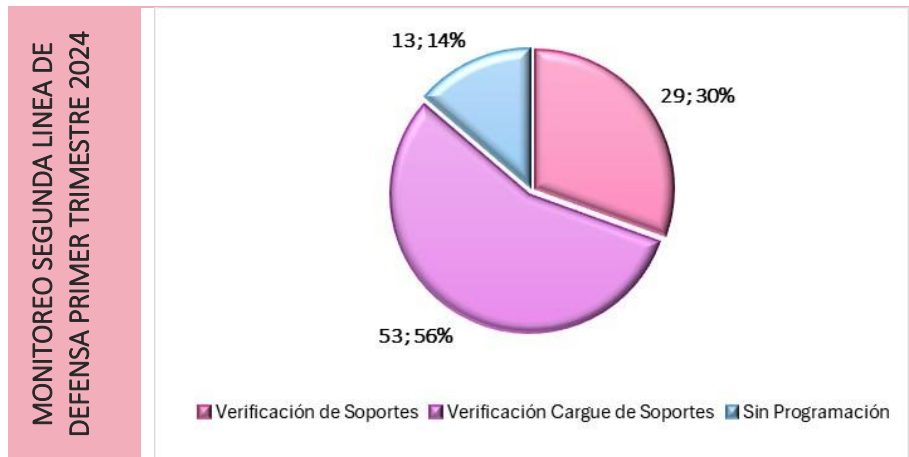
Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de Formulación, Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción (POA) Versión 4 la OAP como segunda línea de defensa realiza monitoreo a las actividades establecidas en el POA de la siguiente forma:

- Validando el correcto diligenciamiento del formato Plan de Acción y el cargue de las evidencias en el repositorio dispuesto por la OAP.
- Verificación aplicando un método de selección de muestra aleatoria para realizar el monitoreo del Plan de Acción – POA, basado en el formato Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo, utilizando un nivel de confianza del 95%, error Muestral 5%, Proporción del Fracaso 5%.

Así las cosas, la segunda línea de defensa realizó monitoreo de la siguiente manera:

- Tanto para el primer como para el segundo trimestre, se informó que la totalidad de los soportes de las actividades fueron cargados de manera oportuna en el repositorio dispuesto por la OAP.
- En lo referente al muestreo realizado se identificó:

Primer trimestre 2024: Para este periodo de las 95 actividades, 82 contaban con programación, de estas 53 fueron verificadas en entrega oportuna y cargue de información en el repositorio dispuesto por la OAP, mientras que a 29 se realizó verificación de la completitud, calidad y coherencia de los soportes.



Grafica N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024 – Soportes Corte 30/06/2024.

De acuerdo con el Formato Papel de Trabajo PT 04-PF, establecido en la guía, la muestra óptima basada en los parámetros definidos es de 23 actividades. Este número se encuentra dentro del total de actividades verificadas por la segunda línea de defensa durante el periodo en mención, no obstante, la guía establece que “se selecciona el resultado obtenido en la celda “Tamaño de muestra” lo cual corresponde a 32 como se puede apreciar en la siguiente tabla:

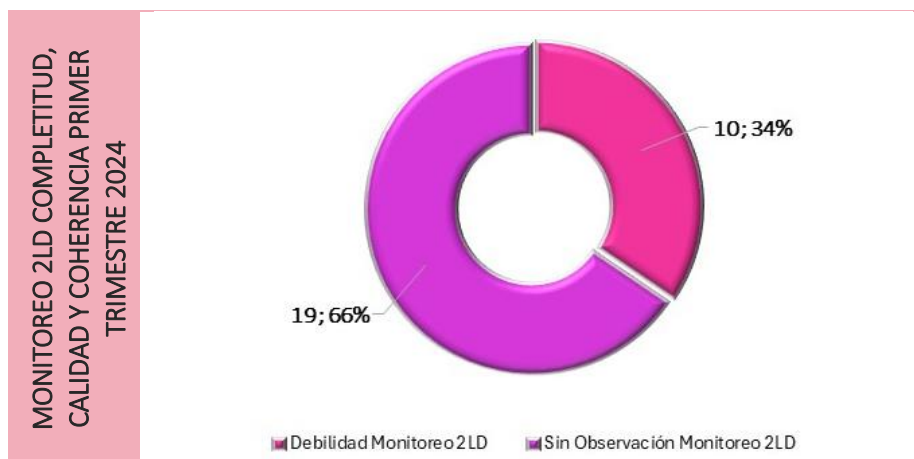
INGRESO DE PARAMETROS		Tamaño de Muestra	
Tamaño de la Población (N)	82	Fórmula	32
Error Muestral (E)	5%	Muestra Optima	23
Proporción de Éxito (P)	95%		
Proporción de Fracaso (Q)	5%		
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65		

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Formato Papel de Trabajo PT 04-PF

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la guía, la segunda línea de defensa verificó un número de actividades inferior al establecido en el Formato Papel de Trabajo PT 04-PF para el primer trimestre de 2024.

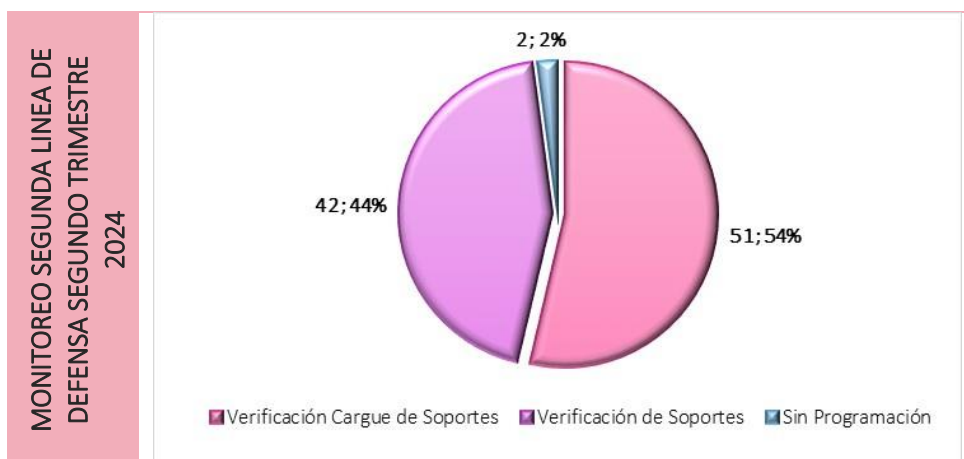
Ahora bien, de las 29 actividades verificadas en términos de completitud y calidad, se pudo identificar que el monitoreo realizado se limita a la descripción de los soportes cargados por la primera línea. No se identificaron aspectos que hayan sido detectados y que permitan fortalecer las evidencias o corregir los registros que presenten inconsistencias.

Así las cosas, se determinó que el 34% de las actividades monitorizadas por la segunda línea de defensa presentan inconsistencias ya que estas fueron objeto de observación en el numeral 6.2 del presente informe.



Grafica N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024 – Soportes Corte 30/06/2024.

Segundo trimestre 2024: Para este periodo de las 95 actividades, 93 contaban con programación, de estas 51 fueron verificadas en entrega oportuna y cargue de información en el repositorio dispuesto por la OAP, mientras que a 42 se realizó verificación de la completitud, calidad y coherencia de los soportes.



Grafica N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024 – Soportes Corte 30/06/2024.

De acuerdo con el Formato Papel de Trabajo PT 04-PF, establecido en la guía, la muestra óptima basada en los parámetros definidos es de 24 actividades. Este número se encuentra por debajo del total de actividades verificadas por la segunda línea de defensa durante el periodo en mención, así mismo, se da cumplimiento a lo establecido en la guía “se selecciona el resultado obtenido en la celda “Tamaño de muestra” lo cual corresponde a 33 como se puede apreciar en la siguiente tabla:

INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	93
Error Muestral (E)	5%
Proporción de Éxito (P)	95%
Proporción de Fracaso (Q)	5%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,65

Fórmula	Tamaño de Muestra
	33
Muestra Optima	24

Tabla N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Formato Papel de Trabajo PT 04-PF

Ahora bien, de las 42 actividades verificadas en términos de completitud y calidad, se pudo identificar que el monitoreo realizado se limita a la descripción de los soportes cargados por la primera línea. No se identificaron aspectos que hayan sido detectados y que permitan fortalecer las evidencias o corregir los registros que presenten inconsistencias.

Así las cosas, se determinó que el 33% de las actividades monitorizadas por la segunda línea de defensa presentan inconsistencias ya que estas fueron objeto de observación en el numeral 6.2 del presente informe.



Grafica N°2 Elaboración propia OCI. Fuente Matriz plan Operativo Anual F-DE-1375 – Corte a 30 de junio 2024 – Soportes Corte 30/06/2024.

Observación N°2: Debilidades en el monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa al POA vigencia 2024:

Se identificó que las actividades verificadas en términos de completitud y calidad por la segunda línea de defensa presentan debilidades del 34% y 33% en el primer y segundo trimestre, respectivamente. Esto se concluye al observar que en la evaluación realizada por la tercera línea de defensa se presentaron inconsistencias en la ejecución de las actividades, las cuales no fueron detectadas en el monitoreo realizado por la segunda línea.

En consecuencia, se evidencian fallas en la implementación de lo establecido en el numeral 6.3 de la “Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o Quien Haga sus Veces”, que establece:

“...la 2ª Línea de Defensa lleva a cabo una autoevaluación permanente de las actividades realizadas por la 1ª Línea de Defensa, con el objetivo principal de asegurar que la primera línea esté diseñada y opere de manera efectiva...”

Así como lo establecido en la “Guía para la Construcción de Mapas de Aseguramiento” la cual establece:

“...2ª Segunda Línea, proporcionando aseguramiento en los procesos o aspectos transversales por los cuales responde ante la alta gerencia, como el seguimiento y evaluación a los planes estratégicos y de acción (metas, objetivos, indicadores), entre otros...”

RECOMENDACIÓN: Fortalecer el proceso de monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa, mediante la implementación de mecanismos adicionales de control y revisión periódica, que aseguren una evaluación más rigurosa y precisa de la totalidad de actividades del POA. Además, es esencial que se brinde capacitación continua al personal encargado para garantizar una mejor detección de inconsistencias y debilidades de la primera línea de defensa. Así mismo, establecer mecanismos de monitoreo al avance cuantitativo.

7. CONCLUSIONES

No fue posible determinar el avance cuantitativo para la totalidad de las actividades registradas en el Plan de Acción Institucional (POA) para la vigencia, condicionado por la calidad y completitud de los soportes suministrados

La verificación de la coherencia y calidad de los soportes presentados por la Primera Línea de Defensa presentan aspectos a mejorar en un 43% de las actividades, lo que revela que los mecanismos de control y validación establecidos no son efectivos.

La evaluación del monitoreo realizado por la Segunda Línea de Defensa ha puesto en evidencia debilidades en la revisión y seguimiento de las actividades reportadas. Aunque se han utilizado las herramientas de reporte establecidas por la entidad, se identificaron áreas en las que el monitoreo no fue suficiente para detectar errores o deficiencias en la información reportada por la Primera Línea de Defensa.

Elaboró

Revisó y Aprobó

Sandra Martínez
Sandra Liliana Martínez
Contratista Oficina de Control Interno


Karol Andrea Farraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno